



Ajuntament de
Castellar del Vallès

Órgano resolutorio: Junta de gobierno local

Carácter: Ordinaria

Fecha: 26/11/2024 13:30:00

Número de propuesta: PRP2024/1787

Nombre : Otorgar una subvención nominativa a la entidad Coral Pas a Pas para el año 2024

Concejalía : Concejalía de Diversidad Funcional

CONSIDERANDO las bases generales reguladoras de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Castellar del Vallès y de sus organismos autónomos, aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 30 de enero de 2007, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 95, anexo I, de 20 de abril de 2002 . la modificación del artículo 13 apartado 2 de este reglamento así como el artículo 8 segundo párrafo de las bases, y se publicó la modificación definitiva en el BOPB número 173 de 19 de julio de 2008.

CONSIDERANDO que en el presupuesto del Ayuntamiento figura la aplicación presupuestaria C15-2319-489.48 que recoge una subvención nominativa en favor de la Asociación Coral Pas a Pas, con CIF G67084301, para el año 2024 y con una dotación económica de 5.000,00 €.

Dado que de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 22.2.a) de la Ley general de subvenciones, pueden concederse de forma directa, sin promover concurrencia competitiva, las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de las entidades locales.

VISTO que la Asociación Coral Paso a Paso ha solicitado una subvención para el año 2024 con registro de entrada LGENT-2024-8824 de 30 de mayo de 2024. En fecha 29 de octubre de 2024, mediante registro de entrada LGENT-2024-16677, la entidad informa que la documentación informaba que la documentación informaba.

VISTO el informe técnico favorable de la jefa de la Unidad de Derechos Sociales, firmado en fecha 20 de noviembre de 2024 y que consta en el expediente.

VISTO el informe de la interventora accidental número INF 664/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024.

DADO que la competencia para aprobar el expediente es la Junta de Gobierno Local por delegación del alcalde según el Decreto número 984/2023, 19 de junio, punto segundo, letra k), publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de fecha 23 de junio de 2023.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

PRIMERO.- **Aprobar** la concesión directa de la siguiente subvención:

- Código: 24/C15/0002.
- Beneficiario/a: Asociación Coral Pas a Pas.
- Actuaciones subvencionadas: las contenidas en el proyecto que se adjunta en la memoria.
- Importe: 5.000,00€.
- Aplicación presupuestaria: C15-2319-489.48.



Ajuntament de
Castellar del Vallès

Órgano resolutorio: Junta de gobierno local

Carácter: Ordinaria

Fecha: 26/11/2024 13:30:00

Número de propuesta: PRP2024/1787

Nombre : Otorgar una subvención nominativa a la entidad Coral Pas a Pas para el año 2024

Concejalía : Concejalía de Diversidad Funcional

SEGUNDO.- **Autorizar , disponer** el gasto y **reconocer** la obligación de pago con cargo a la aplicación presupuestaria C15-2319-489.48, por importe de 5.000,00 € a la Asociación Coral Pas a Pas, con CIF G67084301.

TERCERO.- **Ordenar** el pago adelantado del 100 por ciento de la subvención a la entidad beneficiaria, para colaborar en las actividades de la entidad.

CUARTO.- **Requerir** a la entidad beneficiaria para que en el plazo máximo del 31 de enero de 2025 presente la documentación justificativa de la subvención concedida.

QUINTO.- **Notificar** este acuerdo a la entidad beneficiaria.

SEXTO.- **Dar traslado** de este acuerdo a la Unidad de Servicios Económicos.

SÉPTIMO.- **Publicar** este acuerdo en la BDNS.

VOTACIÓN : Votada **la urgencia** de este tema **se aprueba por unanimidad** , se incluye en el orden del día de la sesión, a continuación puesto en votación: **Favorable por Unanimidad.**

Firmado digitalmente en la fecha que consta en la firma como fedatario de este acuerdo, el secretario accidental, con el visto bueno del presidente de la Junta de Gobierno Local.